

En el pueblo de Cornellá a cuatro de febrero de mil novecientos veinte y ocho, y siendo las diez y ocho horas, previamente convocados, se han reunido en estas Casas Comunitarias para celebrar sesión extraordinaria de primera convocatoria los señores que componen el pleno del Ayuntamiento relacionados al margen, bajo la presidencia de D. Baudilio Hostada Carbonell, el cual en calidad de Alcalde-Presidente declaró abierta la sesión.

Seguidamente, y también de orden de la Presidencia, el infrascrito Secretario leyó el acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Docta unanimis cuenta del expediente incoado acerca de la propuesta del Sr. Concejal Delegado de Obras para acometer la reparación de la alcantarilla de la calle de Laureano Niro, cuya reparación se ha considerado de necesidad y de urgencia, y de conformidad con los informes favorables emitidos por el Sr. Ingeniero Jefe de los Servicios Públicos Municipales y el Sr. Secretario interinco, y la resolución favorable de la Comisión Municipal permanente, por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado, considerándose de urgencia la mencionada obra y conforme a lo dispuesto en el párrafo 4º del artículo 164, se proceda a la subasta de las mismas, observándose los trámites posibles imputándose a los maestros abastecedores matriculados de este pueblo para que

tomar parte a' la misma, contribuyendo de esta manera a' disminuir la crisis que se experimenta desde hace tiempo.

Dada cuenta del expediente a' que se contrae la construcción de varias dependencias municipales en la planta y primer piso de estas Casas Consistoriales conforme al plano-proyecto, presupuesto y memoria suscripto por el Ingeniero Jefe Municipal y resultando que la propuesta del Señor Concejal Delegado de Obras es en el sentido de que se supriman trámites para subastar las mismas a' causa de la urgencia que requiere el caso, habiendo emitido un informe favorable el antedicho Ingeniero Municipal, y el Sr. Secretario Interventor, como tambien ha tomado el acuerdo favorable la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día primero de los corrientes, y visto el apartado 4º del artículo 164 del vigente Estatuto municipal, se acuerda por unanimidad aprobar la urgencia de la construcción de dichas obras, celebrando se la subasta de la parte de albañilería entre los que se hallen matriculados y residentes en este pueblo, como igualmente la parte de carpintería dando con ello una protección a' los obreros de la localidad en esta época de crisis sin que ello sea perjudicial a' los intereses del Municipio.

Dado lectura del acta y bases del concierto trienal formalizado para la ejecución del arbitrio municipal sobre el consumo de vinos y de otras bebidas espirituosas y espumosas en el ejercicio del corriente año de 1828 celebrada el día 21 de Enero próximo pasado se acuerda

aprobarla por unanimidad.

Y no habiendo otros asuntos de que
tratar, se levantó la sesión a las die-
cinueve horas firmándose la presente
acta los tres concurrentes juntamente
conmigo el Secretario que certifico:
Los urbanidades = sesión = intervector = va-
lida. R.

José Melich

M. M. M.

J. Carbonell

Real

En el pueblo de Cornellá a las diecis-
deho horas del día ocho de Febrero de mil
novecientos veintidós, se han reunido
previamente convocados, en estas Ce-
sas Comisoriales para celebrar sesión
extraordinaria de primera convocato-
ria los señores Concejales que compo-
nen el Pleno del Ayuntamiento, rela-
cionados al margen, bajo la Presiden-
cia de D. Baudilio Costada Carbonell
el cual en calidad de Alcalde - Presiden-
te declaró abierta la sesión, ordenando